



Valparaíso, junio de 2022

H.D.

Raúl Soto Mardones

Presidente

Cámara de Diputados

Presente

Los Diputados que suscriben la presente, solicitan se tenga a bien citar a la Ministra de Salud, doña María Begoña Yarza Sáez, para formularle preguntas en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b) de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Título V del Libro III del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.





Cuestionario temático a realizar a la Ministra de Salud, doña María Begoña Yarza Sáez.

1. Proceso de vacunación contra el Covid-19. Adquisición de vacunas y condiciones de conservación de las mismas. Stock disponible y eventuales futuras dosis.
2. Medidas adoptadas con ocasión de la Pandemia del Covid-19. Toma de muestras y campañas sobre el particular. Modificaciones al Plan “Paso a Paso”. Efectividad de las mismas y fundamentos científicos. Comunicación de riesgo.
3. Medidas implementadas en favor de la salud mental. Situación de la salud mental en Chile. Condición de quienes se encuentran internados en recintos hospitalarios u otros.
4. Situación del personal de Salud. Medidas implementadas para compensar las extenuantes jornadas en el marco de la pandemia. Condiciones de seguridad en los establecimientos de salud. Coordinación con otros órganos de la Administración del Estado para resguardar la integridad de los funcionarios de la salud.
5. Idoneidad de los equipos ministeriales encargados del diseño de las políticas públicas que se impulsan desde el Ministerio de Salud.
6. Cumplimiento de los deberes de información y transparencia de la gestión institucional.
7. Gestión de los Servicios de Salud a lo largo de nuestro país. Remoción de sus directores y designación de sus reemplazantes.
8. Estado de la infraestructura hospitalaria. Inversiones proyectadas en infraestructura. Coordinación con otros órganos de la Administración del



Estado para procurar personal e infraestructura capaz de complementar la red asistencial. Implementación del “Hospital Digital”.

9. Medidas adoptadas para asegurar la atención de especialistas a lo largo de nuestro país. Déficit de médicos y enfermeras, medidas para superarlo.
10. Atenciones médicas por enfermedades respiratorias. Capacidad de la red asistencial para dar respuesta a la demanda en los meses de invierno. Condiciones para dar respuesta a las atenciones que demandan grupos etarios especialmente vulnerables. Medidas adoptadas con anticipación para hacer frente a la demanda que se proyectaba para los meses de invierno. Campañas de vacunación contra la influenza.
11. Impacto negativo del Covid-19 en las garantías GES retrasadas y en las listas de espera. Medidas para sobrellevar esta situación.
12. Medidas adoptadas para hacer frente a enfermedades infecciosas diversas del Covid-19. Adopción de medidas dispuestas para prevenir infecciones por la viruela del mono.
13. Medidas referidas con la suspensión de clases o la alteración del calendario escolar. Medida referida al adelantamiento de las vacaciones de invierno. Fundamento de la decisión e informes que la sostienen. Coordinación con el Ministerio de Educación u otros órganos de la Administración del Estado.
14. Sujeción de los funcionarios del Ministerio de Salud a las instrucciones impartidas por el Presidente de la República y a los dictámenes de la Contraloría General de la República.
15. Actualización de protocolos y otros instrumentos normativos. Dictación de reglamentos y circulares.



FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JORGE DURÁN E.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

